



Expediente: 412/17

Carátula: RODRIGUEZ ARRIAZU RODOLFO MARTIN Y OTRA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 2

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **04/07/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27322020274 - RODRIGUEZ ARRIAZU, RODOLFO MARTIN-ACTOR/A

27322020274 - RODRIGUEZ ARRIAZU, ANA INES-ACTOR/A 23355484319 - FILLIPONE, JAVIER LEONARDO-DEMANDADO/A

9000000000 - PEREZ, PETRONA-DEMANDADO/A 9000000000 - GODOY, ALEJANDRO-DEMANDADO/A 9000000000 - GODOY, MARIA MODESTA-DEMANDADO/A

9000000000 - SALINAS, MARTA-DEMANDADO/A

9000000000 - GODOY, FRANCISCO NORBERTO-DEMANDADO/A 30716271648507 - DEFENSORIAS CIVILES MESA DE ENTRADAS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 412/17



H102325601641

Juzgado Civil y Comercial Común XII nom

JUICIO: RODRIGUEZ ARRIAZU RODOLFO MARTIN Y OTRA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N° 412/17

Proveyendo la actuación: OTROS - POR: RUSSO, SERGIO RAMIRO - 30/06/2025 08:43

San Miguel de Tucumán, julio de 2025.

Atento lo solicitado y las constancias de autos, advirtiendo que en autos existen demandados ausentes sin representación, hágase efectivo el apercibimiento ordenado en el proveído de fecha 01 de Junio de 2020. En consecuencia, desígnase como legítimo representante de PETRONA PEREZ, MARIA MODESTA GODOY Y MARTA SALINAS al Defensor Oficial de ausentes. Córraseles traslado de la demanda para que la contesten en el término de 15 (quince) días. A sus efectos y en este acto, se notifica a Mesa de Entradas de Defensorías a fin de que informe cuál Defensoría Civil, Comercial y del Trabajo por turno corresponde a los presentes autos. **Fdo: Dr. Camilo Emiliano Appas - Juez Civil y Comercial Común de la XII° Nominación.** RAD

Actuación firmada en fecha 03/07/2025

Certificado digital:

CN=APPAS Camilo Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20368650618

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.